

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE  
**RESPONSABLE FUNCIONAL (Experiencia usuario IT)**  
DE CARÁCTER INDEFINIDO EN INFORMA D&B, S.A.U., S.M.E.

La Sociedad Mercantil del sector público estatal, INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.), tiene como objetivo prioritario facilitar la toma de decisiones de nuestros clientes a partir de las mejores y más innovadoras soluciones de información empresarial fiable.

Esta oferta de contratación indefinida se realizará por el sistema de acceso libre, ateniéndose, además, a los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad, publicidad de la convocatoria y sus bases, transparencia, agilidad en los procesos de selección e inclusión de la perspectiva de género.

Esta convocatoria se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

**A. PERFIL CONVOCADO**

La presente convocatoria pretende cubrir los siguientes puestos, conforme a la descripción contenida en el anexo I:

PERFILES PROFESIONALES	NÚMERO DE PUESTOS
<b>RESPONSABLE FUNCIONAL (Experiencia usuario IT)</b>	<b>1</b>

**B. REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS**

**a. Nacionalidad:**

- Nacionalidad española.
- Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Ser cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas circunstancias, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Los/as extranjeros/as que se encuentran con residencia legal en España.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos públicos.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no hallarse inhabilitados o en situación equivalente, ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso a empleo público.

Deberá aportarse declaración responsable de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos el acceso a empleo público.

b. Estudios mínimos requeridos: titulación según perfil del puesto.

Los/as aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no se aplicará a los/as aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesionales reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

c. Experiencia mínima: según perfil del puesto.

Los/as candidatos/as que no reúnan los requisitos mínimos establecidos serán excluidos del proceso de selección para la cobertura del puesto.

Además, deberán cumplir los requisitos específicos relativos a la formación y a la experiencia, exigidos por el perfil del puesto.

### **C. PROCESO SELECTIVO**

El proceso de selección se llevará a cabo de la siguiente forma:

1. PRIMERA FASE: ADMISIBILIDAD

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes indicado en el apartado 5 se informará por email a cada uno de los aspirantes que cumplen los requisitos de admisibilidad y han presentado la documentación solicitada, así como aquellos que hubieran resultado excluidos (identificados por el número de candidatura asignado previamente según lo previsto en el apartado 5).

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción, para poder subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión para efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse.

El órgano de selección notificará a los/las candidatos/as afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado con relación a tales subsanaciones o reclamaciones y se procederá a publicar la relación de aspirantes admitidos o excluidos.

2. SEGUNDA FASE: VALORACIÓN DE MÉRITOS (10 PUNTOS)

Posteriormente se comunicará por email la valoración provisional de méritos, en la que se detallará la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, atendiendo a lo previsto en el perfil.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción, para poder efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse.

El órgano de selección notificará a los/las candidatos/as afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado con relación a tales reclamaciones y se comunicará por email la relación con la valoración definitiva de méritos.

### 3. TERCERA FASE: PRUEBAS Y ENTREVISTAS

En la tercera parte del proceso selectivo serán convocados (por correo electrónico) a la fase de prueba y entrevista aquellas personas que hayan superado las pruebas.

#### 3.1 PRUEBAS (60 PUNTOS)

Las pruebas podrán consistir en test o ejercicios de nivel de conocimientos y/o desarrollo, debiéndose obtener un mínimo de 35 puntos para continuar en el proceso.

#### 3.2 ENTREVISTAS (30 PUNTOS)

- Se realizará una entrevista personal con RRHH, donde se valorarán los aspectos detallados en los respectivos perfiles. Se podrá obtener una puntuación máxima de 15 puntos en la misma. Será necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos.
- Y una vez superada la primera entrevista, se realizará una segunda entrevista con la persona responsable del puesto. Se podrá obtener una puntuación máxima de 15 puntos en la misma. Será necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos.

Quedarán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en la fecha, lugar y hora en que han sido citados.

Una vez finalizadas las pruebas y las entrevistas se publicará la relación final de candidaturas con la valoración definitiva obtenida en cada una de las partes del proceso selectivo, tanto en la fase de valoración de méritos, como en la fase de pruebas, entrevistas personales y la calificación final.

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones que consideren pertinentes. El órgano de selección notificará a los/as candidatos/as afectados, por correo electrónico, la decisión que se haya adoptado con relación a tales alegaciones.

Terminado el plazo de presentación de alegaciones, se publicará la relación final de candidaturas con la valoración definitiva obtenida en cada una de las partes del proceso selectivo, y anunciando la adjudicación del puesto en favor de la/s persona/s que hayan obtenido la mayor puntuación total.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º) Puntuación obtenida en la prueba
- 2º) Puntuación obtenida en la valoración de méritos
- 3º) Puntuación obtenida en la entrevista

Desde la Dirección de Recursos Humanos se comunicará la plaza a la persona seleccionada, que dispondrá de un plazo de 2 días hábiles, a partir de la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza.

Se entenderá que renuncian a la plaza, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, los aspirantes que no presenten la documentación siguiente; copia de D.N.I., número de la Seguridad Social y cualquier otra documentación que se pueda requerir, en el plazo indicado. En ese caso, el puesto convocado se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista definitiva publicada por cada órgano de selección.

La falsedad en el contenido de los documentos presentados implicará la nulidad de lo actuado, sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiere lugar.

#### 4. CONTRATACIÓN, DURACIÓN Y PERIODO DE PRUEBA

El contrato de trabajo se realizará en el plazo mínimo que permita la legislación laboral, teniendo como referencia prevista entre los meses de junio y julio de 2024.

Será un contrato de trabajo indefinido a tiempo completo, en virtud de lo previsto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Esa convocatoria se realiza por el sistema de acceso libre.

El/la candidato/a que sea seleccionado/a y contratado/a deberá superar un periodo de prueba seis meses. Los períodos de incapacidad temporal, maternidad, paternidad y adopción o acogimiento no serán computables en el período de prueba, siempre que así se pacte por escrito en el contrato de trabajo.

#### 5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

Las personas interesadas en presentar su candidatura deberán realizar la solicitud a través de la web de empleo de Informa <https://empleo.informa.es/> o a través del portal de empleado **SOMOS** si se trata de un candidato interno, en el plazo indicado, cumplimentando la totalidad de la información requerida de forma veraz y actualizada. No se admitirán candidaturas por cualquier otra vía y es requisito indispensable para ser admitido/a en el proceso seguir los procedimientos indicados en el presente documento.

- La presentación de candidaturas supondrá la aceptación incondicional de la totalidad de las cláusulas de estas bases, sin salvedad o reserva alguna.
- En su solicitud los candidatos/as deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación:
- Documento que acredite estar en posesión de la titulación requerida (ver perfil en anexo I).
- Documentación acreditativa de los méritos que el candidato/a desee que se valoren, atendiendo a lo establecido en el perfil del puesto.
- Dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto a los que dirigirse para realizar, desde el órgano de selección, cualquier tipo de comunicación o notificación a la persona interesada sobre este proceso selectivo.
- Copia del Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte.

- Vida laboral actualizada (emitida en los dos últimos meses de la fecha de presentación de candidaturas).
- Currículum Vitae en el que se especifiquen de forma clara y pormenorizada todas las actividades vinculadas con el puesto ofertado que hayan sido desempeñadas por el aspirante, los periodos exactos en los que se han llevado a cabo y los puestos de trabajo, organismos y empresas en los que se hayan desarrollado.
- No se valorarán aquellos méritos profesionales que no hayan sido acreditados documentalmente antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Los documentos presentados en idioma distinto al castellano deberán entregarse acompañados de su traducción al castellano, comprobándose su veracidad en el momento de la adjudicación definitiva de la plaza, si se diera el caso.
- Asimismo, los solicitantes deberán aceptar la política de protección de datos, marcando con un tic la casilla para expresar conformidad y aceptación con el tratamiento de los datos.
- La presentación de solicitudes finalizará en el plazo de diez (10) días laborables, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria y hasta las 23:59 horas del último día laboral.

Por tanto, se podrán remitir candidaturas desde **el 28 mayo de 2024 hasta las 23:59 horas del día 10 de junio de 2024.**

Si finalizado el plazo no hubiera ningún candidato/a que se ajustará al perfil, se prorrogaría otros 10 días laborables adicionales.

#### 6. ORGANO DE SELECCIÓN

Los órganos de selección velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre todos los candidatos que participen en el mismo.

La composición del órgano de selección será la siguiente:

- Directora de Recursos Humanos.
- HR Business Partner.
- Técnico de Recursos Humanos.

Los miembros del órgano de selección podrán ser sustituidos, temporal o definitivamente, por causas justificadas, en cualquier momento del proceso, por aquellas personas que expresamente la empresa designe.

#### 7. DURACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La duración prevista del proceso de selección será de un mes.

#### 8. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL PROCESO SELECTIVO

- INFORMA D&B se reserva la posibilidad de no cubrir el/los puesto/s ofertado/s si se considera que las personas candidatas no cumplen las condiciones requeridas. En caso de no cubrirse la/s plaza/s ofertada/s se realizaría con posterioridad una nueva convocatoria.

- Se establece un periodo de prueba de seis meses.
- No serán tenidas en cuenta las candidaturas presentadas por las personas trabajadoras que hayan trabajado con anterioridad en INFORMA D&B y que fueron sancionados gravemente o despedidos por motivos disciplinarios o calificados de improcedentes.

## **ANEXO I. PERFIL DEL PUESTO**

### **A. RESPONSABLE FUNCIONAL (Experiencia usuario IT).**

#### A.1. Descripción del perfil

Centro de trabajo	Alcobendas (Madrid)
Nº Puestos	1
Descripción del puesto	RESPONSABLE FUNCIONAL (Experiencia usuario IT)
Contrato	Indefinido
Jornada	Jornada completa (Horario continuado con una tarde a la semana).

#### A.2. Actividad y funciones a desarrollar

##### **Misión del puesto**

Como responsable de UX y UI, aumentar la eficiencia de los procesos internos a través del diseño de experiencias de usuario excepcionales con foco en la optimización de procesos, trabajando en estrecha colaboración con equipos interdepartamentales, dinamizando diferentes equipos de desarrollo y promoviendo la implantación de metodologías ágil y colaborativas en el entorno de trabajo. Además, coordinar los distintos proyectos que se realicen dentro de su “área funcional de influencia”, facilitando una interacción efectiva y ágil entre los equipos de desarrollo y diseño, asegurando así una ejecución eficiente y exitosa.

##### **Funciones principales del puesto**

Fomentar la adopción de las aplicaciones internas para mejorar la eficiencia de los usuarios en su trabajo diario y, promover una cultura de diseño centrado en el usuario y la innovación, proponiendo iniciativas para mejorar continuamente los procesos de diseño, impulsar la colaboración interdepartamental y mantenerse al tanto de las últimas tendencias y mejores prácticas en diseño UI/UX

Coordinar, gestionar y planificar de manera integral los diferentes proyectos asignados a su área funcional de influencia, desde la concepción hasta la entrega, asegurando el cumplimiento de plazos, presupuestos y estándares de calidad.

Organizar, supervisar, formar y garantizar la calidad del trabajo de los recursos asignados, tanto humanos como materiales, para garantizar su óptimo uso y maximizar la eficiencia en la ejecución de proyectos de diseño y desarrollo

Colaborar con todos los departamentos, programadores y analistas durante el ciclo de desarrollo de productos, asegurando una comunicación fluida para una comprensión compartida de los requisitos y objetivos del proyecto.

Desarrollar prototipos basados en los requisitos proporcionados por las diferentes áreas, para construir aplicaciones internas alineadas con los objetivos de negocio, las necesidades de los usuarios y las estrategias de experiencia de usuario.

Diseñar interfaces de usuario intuitivas, atractivas y efectivas, y basadas en investigaciones exhaustivas de usuarios que incluyan pruebas de usabilidad, entrevistas y análisis de comportamiento, garantizando así la creación de diseños centrados en las necesidades y preferencias de los usuarios

### A.3. Requisitos

Titulación oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de **E. Universitaria 1º ciclo** (Diplomatura – Grado – Ingeniero Técnico). (\*Ver anexo titulaciones A).

Para candidatos/as internos, la formación requerida se podrá sustituir por una titulación mínima académica de segunda etapa de educación secundaria (Bachillerato, FP de grado medio, BUP, FPI y FPPII) y experiencia interna, en Informa, de al menos 4 años en un puesto de similares características y del mismo nivel o inmediatamente inferior según la clasificación del Mapa de Puestos de Informa.

Este requisito será excluyente, motivo por el que, en caso de que el candidato/a no lo cumpla, quedará excluido/a del proceso selectivo.

Los/as aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no se aplicará a los/as aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesionales reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

**Experiencia:** Externa mínima de al menos 6 años en un puesto como Analista o Diseñador/a UX dentro del área de Servicios. Interna mínima de al menos 3 años en un puesto de Nivel 2/3, dentro del área de Informática/Tecnología.

En el supuesto de cotización al régimen especial de trabajadores autónomos, además del certificado de vida laboral, será obligatorio aportar los contratos de prestación de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada (firmados digitalmente o en el que conste sello, firma y cargo de la persona que los expide). No se considerarán los periodos de tiempo que no queden justificados con contratos de esta naturaleza o con algún documento acreditativo equivalente (por ejemplo, facturas emitidas).

En el caso de que la experiencia se haya obtenido en el extranjero, será necesario aportar un certificado equivalente a la vida laboral o los contratos de trabajo o de prestación de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada (firmado digitalmente o en el que conste sello, firma y cargo de la persona que lo expide).

### D.4. Méritos

#### **Formación Específica:**

- Diseño Gráfico
- Inglés medio

**Méritos académicos:** (Puntuación máxima 5 puntos):

Cursos de formación relacionada con el puesto realizados en los últimos 10 años. (Hasta 5 puntos) :

- 2 puntos por curso de más de 150 horas acreditadas.
- 1 punto: entre 80 y 150 horas acreditadas.
- 0,5 puntos: entre 40 y 79 horas acreditadas.
- 0 puntos: menos de 40 horas acreditadas.

Forma de acreditación: Certificado del centro que acredite la formación y la duración.

**Méritos Profesionales:** (Puntuación máxima 5 puntos):

- Experiencia acreditable superior a la requerida (obtenida en los últimos 15 años) en actividades relacionadas con las funciones del puesto:
- Se valorará, a partir de 1 año (12 meses), cada mes trabajado con una puntuación de 0,125 por mes, hasta un máximo de 5 puntos.
- Forma de acreditación: **Curriculum Vitae + vida laboral.**

**Prueba de conocimientos (fase de prueba)**

Las pruebas podrán consistir en test o ejercicios de nivel de conocimientos y/o desarrollo.

Aspectos a valorar en las entrevistas:

- Valoración de adecuación de experiencia y trayectoria profesional del candidato/a en relación con las funciones asignadas al puesto convocado.
- Valoración de competencias: Comunicación Contextualizada y Visual, Customer Centric, Resolución de Problemas, Trabajo Colaborativo, Capacidad de Adaptación, Capacidad de Análisis, Mejora continua impulsada por Datos, Pensamiento Reflexivo, Liderazgo / Desarrollo de Personas, Organización y planificación, Orientación a resultados.
- Valoración de la motivación del candidato/a y previsión de adaptación al entorno profesional de INFORMA D&B.

#### **Anexo A-Titulaciones:**

*Grado en ciencia de datos aplicada -- Data scientists*

*Grado en Ciencias de la Seguridad*

*Grado en Diseño*

*Grado en Diseño Digital*

*Grado en Diseño Digital y Multimedia*

*Grado en Diseño Multimedia y Gráfico*

*Grado en Diseño Visual de Contenidos Digitales*

*Grado en Diseño y Creación Digitales*

*Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos*



*Grado en Diseño y Tecnologías Creativas*

*Grado en Empresa y Tecnología*

*Grado en Estadística Aplicada*

*Grado en Estadística Empresarial*

*Grado en Física*

*Grado en Gestión Informática Empresarial*

*Grado en Informática y Servicios*

*Grado en Ingeniería Aeroespacial*

*Grado en Ingeniería Aeroespacial en Aeronaves*

*Grado en Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales*

*Grado en Ingeniería de Computadores*

*Grado en Ingeniería de la Seguridad*

*Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial*

*Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación*

*Grado en ingeniería de organización de las TIC*

*Grado en Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones*

*Grado en Ingeniería de Sistemas de Información*

*Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación*

*Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen*

*Grado en Ingeniería de Sistemas TIC*

*Grado en ingeniería de tecnologías informáticas*

*Grado en Ingeniería del Software*

*Grado en ingeniería en ciencias y tecnologías informáticas*

*Grado en Ingeniería en Desarrollo de Contenidos Digitales*

*Grado en Ingeniería en Informática*

*Grado en Ingeniería en Informática de Sistemas*

*Grado en Ingeniería en Matemática Aplicada al Análisis de Datos*

*Grado en Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación*

*Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación*

*Grado en Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación*

*Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación*

*Grado en Ingeniería Física*

*Grado en Ingeniería Informática*

*Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores*

*Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software*

*Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas*

*Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información*

*Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones*

*Grado en ingeniería informática de sistemas de información*

*Grado en Ingeniería Informática del Software*

*Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores*

*Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software*

*Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información*

*Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información*

*Grado en ingeniería informática online*

*Grado en Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales*

*Grado en Ingeniería Matemática*

*Grado en ingeniería técnicas de aplicaciones de software*

*Grado en ingeniería telemática*

*Grado en Ingeniería y Gestión Empresarial*

*Grado en Matemáticas*

*Grado en Matemáticas e Informática*

*Grado en Matemáticas y Estadística*

*Grado en Multimedia*

*Grado en Multimedia y Artes Digitales*

*Grado en Seguridad*

*Grado en Sistemas de Información*

*Ingenieros técnicos o superiores anteriores a plan Bolonia*